



ANÁLISIS DEL SECTOR

LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN, realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido, este proceso se adelantará en la Secretaría Administrativa, de conformidad con la competencia especial otorgada en el Manual de Contratación Decreto 0172 de 2022 capítulo noveno numerales 9.1.2 y 9.1.2.1, por el cual se delega unas funciones para adelantar el proceso contractual y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El Departamento, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Además, debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación teniendo en cuenta: 1) El riesgo del Proceso de la Contratación, 2) El valor del contrato objeto del proceso de contratación 3) el análisis del Sector Económico respectivo, y 4) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. (Art.2.2.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015)

JUSTIFICACIÓN- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La práctica del deporte, en sus diferentes niveles y modalidades, es un derecho fundamental que promueve el desarrollo integral del ser humano, fomenta la inclusión, mejora la salud física y mental, y fortalece la cohesión social. En este sentido, la Gobernación de Risaralda, a través de la Secretaría de Deporte y Recreación, ha desarrollado durante la vigencia 2025 un conjunto de estrategias



orientadas al fortalecimiento del deporte formativo y competitivo, con un enfoque territorial, equitativo y de inclusión social, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por Risaralda: Equitativa e Incluyente”.

Como parte esencial de la ejecución de los proyectos 20240036600007 – Fortalecimiento de la reserva deportiva con equidad e inclusión social y 20240036600004 – Fortalecimiento del deporte de rendimiento, se hace necesaria la adquisición de implementación y dotación deportiva especializada, que permita garantizar el desarrollo técnico, metodológico y competitivo de los programas establecidos.

La dotación deportiva es un componente transversal y esencial para la operación efectiva de los procesos de entrenamiento, preparación y competencia, tanto en niños y niñas que inician su proceso formativo en los Polos de Desarrollo, como en los atletas de alto rendimiento que representan al departamento en eventos nacionales e internacionales. A continuación, se detallan los fundamentos técnicos, sociales, programáticos y operativos que justifican esta inversión.

Programas de Deporte Formativo: Sustento para la Reserva Deportiva del Departamento

El proyecto 20240036600007 está orientado a garantizar el acceso al deporte organizado y sistemático desde las edades tempranas, permitiendo así una identificación, seguimiento y proyección de los talentos deportivos del departamento. Esta labor se materializa a través de:

a) Juegos Intercolegiados

Este evento constituye la puerta de entrada al sistema deportivo nacional y representa el primer escalón competitivo de miles de niños, niñas y adolescentes. En 2026, Risaralda logró la inscripción de más de 17.005 estudiantes.

Para llevar a cabo las fases municipales, zonales y departamentales de esta competencia, se requiere dotación específica para disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, natación, ajedrez, entre otros, tanto para la representación a nivel nacional, como para la final departamental. Estos son algunos de los elementos esenciales que deben ser provistos a las y los deportistas que participan en los Juegos Intercolegiados a nivel departamental y nacional. Esta dotación también garantiza la equidad de condiciones entre municipios, independientemente de sus capacidades económicas.

b) Polos de Desarrollo Deportivo

Este programa es el eje estructural del deporte formativo en Risaralda, y actualmente cuenta con 44 formadores distribuidos en los 14 municipios del departamento, quienes trabajan con niños y niñas



en las disciplinas de atletismo, ciclismo, bádminton, boxeo, lucha, tenis de mesa, judo, balonmano, levantamiento de pesas, ajedrez, patinaje, esgrima, natación, rugby y hapkido.

Para la operación de estos entrenamientos, se requiere dotación deportiva, esta dotación marca la identidad institucional del proceso formativo, haciendo visible al formador y a los deportistas para la comunidad, quien ve en ellos la representación del departamento ante ellos.

c) Festivales y Encuentros Deportivos

Tanto los festivales deportivos como los encuentros de Polos permiten la evaluación y visibilización del progreso alcanzado en los procesos formativos. Estas actividades están diseñadas para motivar la participación, afianzar el aprendizaje técnico-táctico, fomentar la sana competencia y promover la integración territorial.

Sin embargo, su ejecución depende del acceso a una dotación suficiente y adaptable que permita el montaje de escenarios temporales, el desarrollo simultáneo de múltiples disciplinas y la participación de deportistas provenientes de municipios apartados.

La compra de implementación y dotación deportiva para la ejecución de los programas de deporte formativo en el departamento de Risaralda no es un gasto, sino una inversión estratégica, equitativa, sustentable y transformadora. Representa el compromiso de la Gobernación con el desarrollo integral de la niñez y la juventud, con el fortalecimiento del tejido social y con la consolidación de Risaralda como potencia deportiva nacional.

Esta dotación permitirá avanzar en la cobertura, calidad y equidad de los programas implementados, fortaleciendo la reserva deportiva, dignificando la práctica del deporte en todos los niveles y brindando a los atletas las condiciones necesarias para alcanzar su máximo potencial.

Programas de Deporte Competitivo: Proyección Nacional del Talento Risaraldense

El proyecto 20240036600004 responde al compromiso del departamento con el fortalecimiento del deporte de rendimiento, brindando respaldo institucional a las ligas, clubes y atletas de alto nivel competitivo.

a) Contratación de entrenadores deportivos

Durante 2026, se contrataron los entrenadores especializados en diferentes disciplinas para preparar a los atletas con miras a los Juegos Nacionales y Paranales 2027. Estos profesionales requieren dotación para realizar sus entrenamientos, la cual además de elevar el sentido de pertenencia, aumenta la institucionalidad no solo a nivel departamental, sino nacional, ya que los



entrenadores y los deportistas de alto rendimiento se preparan a nivel nacional e internacional y para ello lucen los uniformes de Risaralda.

b) Apoyo a organismos deportivos y gestión administrativa

Se formalizó el apoyo económico y administrativo a las ligas deportivas, permitiendo la ejecución de sus planes operativos anuales. La entrega de implementación deportiva es una de las formas más efectivas de apoyar estas organizaciones, ya que fortalece directamente la preparación de los deportistas y disminuye los costos operativos de las ligas.

Además, muchas ligas no cuentan con recursos propios para renovar o mantener su dotación deportiva, por lo que la inversión pública es clave para asegurar la continuidad y la calidad del proceso competitivo.

c) Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte – UCAD

La UCAD ha realizado 1682 atenciones a deportistas durante el primer semestre del año, gracias a la ampliación del equipo profesional con fisioterapeutas, psicólogos y preparadores físicos. Para cumplir su labor de forma eficaz, este equipo requiere dotación para el quehacer diario.

La UCAD es un componente estratégico que permite disminuir el riesgo de lesiones, mejorar el rendimiento y garantizar una preparación integral de los atletas.

d) Programa Deportista Apoyado

Se brinda respaldo financiero y logístico a los deportistas con mayor proyección. La dotación deportiva se convierte en una herramienta complementaria para asegurar que estos talentos dispongan de uniformes, maletines, ropa técnica, elementos ergogénicos autorizados, suplementos deportivos avalados, y demás implementos necesarios para representar al departamento con dignidad y calidad.

Impacto social, económico y estratégico de la dotación deportiva

La dotación deportiva no solo es una necesidad técnica operativa, sino también una herramienta estratégica de política pública. Sus impactos son múltiples:

Impacto en la equidad: La dotación ayuda a que niños y jóvenes de municipios rurales y zonas vulnerables puedan verse identificados en procesos deportivos con condiciones similares a las de los centros urbanos.



Impacto en la calidad de vida: La actividad deportiva reduce los índices de sedentarismo, fortalece la autoestima, mejora el desempeño académico y disminuye factores de riesgo asociados a la violencia, la drogadicción y el embarazo adolescente.

Impacto en la economía local: El deporte competitivo activa la economía regional mediante la generación de empleos (entrenadores, jueces, promotores), el turismo deportivo, la contratación de servicios logísticos y la dinamización de sectores como transporte, alimentación y hospedaje.

Impacto institucional: El cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo depende de la capacidad técnica instalada. Sin dotación suficiente y adecuada, los programas corren el riesgo de incumplir sus objetivos, afectando la reputación institucional, la credibilidad de la ciudadanía y la efectividad de la inversión pública.

Programas de Recreación:

El proyecto 20240036600008 es el encargado del aprovechamiento del tiempo libre y los eventos comunitarios que implican salud física y mental, recreación y bienestar de la comunidad.

Infancia Activa y Recreativa impacta a más de 2900 niños en zonas urbanas y rurales de los 13 municipios del departamento. La ejecución de sus actividades —juegos motores, circuitos lúdicos, actividades recreo deportivas— depende de la disponibilidad de elementos básicos como balones, cuerdas, aros, conos, escaleras de coordinación, inflables, entre otros. La dotación permitirá ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la intervención y garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades.

Campamentos Juveniles Risaralda, enfocado en adolescentes y jóvenes entre los 13 y 28 años, desarrolla procesos de liderazgo, convivencia, conciencia ambiental y salud a través de actividades lúdicas y experienciales. La implementación adecuada para campismo (carpas, linternas, sleeping bags, kits de cocina, kits de primeros auxilios), así como materiales para dinámicas de grupo, son indispensables para garantizar una experiencia formativa integral.

Risaralda Activa y Saludable, dirigido a población mayor de 18 años, promueve la actividad física sistemática mediante sesiones dirigidas, eventos masivos y estrategias comunitarias. Para estas acciones se requieren elementos como mancuernas, colchonetas, bandas elásticas, step, conos, balones medicinales. Una dotación adecuada permite la inclusión de personas con diferentes niveles de condición física y necesidades especiales.

Nuevo Comienzo, que atiende a personas mayores, esta población requiere una atención cuidadosa y segura, que solo puede garantizarse mediante la implementación de materiales adaptados a su condición física: juegos tradicionales, bastones de ritmo, pelotas de baja densidad, materiales de arte, y herramientas para manualidades y actividades cognitivas. Adicionalmente, la participación de





las personas mayores en espacios públicos requiere adecuaciones logísticas y materiales que promuevan el confort y la dignidad.

Apoyo a eventos masivos y fortalecimiento comunitario:

Los Juegos Deportivos Departamentales campesinos veredales, son una expresión de integración social y desarrollo deportivo de los campesinos del departamento, dependen en gran medida de la capacidad del ente territorial para dotar a los municipios de los implementos deportivos básicos que garanticen el desarrollo de las competencias de manera equitativa y segura. Muchos municipios no cuentan con los recursos para adquirir implementos deportivos en buen estado o con especificaciones técnicas reglamentarias. La dotación desde el nivel departamental asegura la homogeneidad, el acceso y la calidad del evento.

Los Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos Comunales son un evento deportivo y recreativo cuyo propósito es garantizar el derecho de las comunidades a la práctica y vivencia de actividades deportivas, recreativas, tradicionales y populares de manera organizada. Este evento promueve el disfrute de las habilidades deportivas, el encuentro generacional e intercultural y la convivencia comunitaria, fortaleciendo el sentido social y cultural, así como la formación de hábitos de responsabilidad, respeto, convivencia y ciudadanía

Adicionalmente, en el marco del componente comunitario, el apoyo a las Juntas de Acción Comunal mediante entrega de implementación deportiva promueve la autonomía local para desarrollar acciones recreativas y de promoción de la salud. Este enfoque descentralizado permite ampliar el impacto del programa y fortalecer el tejido social en barrios, veredas y corregimientos, donde muchas veces no hay presencia institucional continua.

Estas entregas contribuyen a:

- Fomentar la apropiación de los espacios públicos para el deporte y la recreación.
- Promover liderazgos comunitarios en torno a la cultura física.
- Prevenir el sedentarismo y problemáticas sociales derivadas del uso inadecuado del tiempo libre.
- Complementar intervenciones del Estado con participación ciudadana efectiva.
- Eficiencia, equidad e impacto

Desde la perspectiva técnica y administrativa, invertir en dotación deportiva es una acción costo-eficiente: se trata de un insumo transversal que beneficia simultáneamente a múltiples estrategias, población diversa y territorios distintos. La implementación adquirida puede ser rotada, compartida o redistribuida según las necesidades operativas, optimizando su uso y evitando duplicidades.



La compra de esta dotación también responde al principio de equidad territorial y poblacional, permitiendo que comunidades históricamente excluidas o con difícil acceso geográfico como lo son muchos corregimientos rurales y territorios indígenas, puedan beneficiarse de programas de calidad, diseñados con un enfoque diferencial e inclusivo.

Situación del Departamento de Risaralda con ocasión del sismo del 10 de agosto de 2026 y la declaratoria de urgencia manifiesta

El Departamento de Risaralda enfrenta una situación excepcional derivada del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, evento que generó afectaciones de consideración en diferentes municipios del territorio departamental y produjo daños en infraestructura pública, escenarios y espacios destinados al desarrollo de actividades institucionales, deportivas, recreativas, educativas y comunitarias. Esta situación extraordinaria alteró las condiciones ordinarias de funcionamiento de la Administración Departamental y demandó la adopción de medidas inmediatas orientadas a atender las necesidades prioritarias de la población afectada, garantizar la continuidad de los servicios a cargo del Departamento y contribuir a la recuperación de las condiciones básicas para el desarrollo de las actividades sociales e institucionales.

En atención a la magnitud de las afectaciones ocasionadas por el movimiento sísmico y a la necesidad de adoptar medidas urgentes para conjurar sus efectos, el Departamento de Risaralda declaró la urgencia manifiesta y la calamidad pública, situación que ha requerido la priorización de acciones, recursos y capacidades institucionales para atender las consecuencias derivadas del evento y responder de manera oportuna a las necesidades que se han presentado en el territorio. En este contexto, diferentes procesos y actividades que se encontraban programados bajo condiciones ordinarias han debido ser revisados, ajustados o priorizados de acuerdo con las nuevas circunstancias, sin desconocer la necesidad de garantizar la continuidad de aquellos programas institucionales cuya ejecución resulta necesaria para atender a la población y preservar el bienestar colectivo.

Las afectaciones producidas por el sismo adquieren especial relevancia frente a los programas de deporte, recreación y actividad física desarrollados por la Secretaría de Deporte y Recreación, toda vez que estos constituyen mecanismos para promover el bienestar, la integración social, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. En un escenario de emergencia y recuperación, la continuidad de estos espacios adquiere igualmente importancia como instrumento para fortalecer los vínculos comunitarios, favorecer la integración territorial y brindar a la población espacios organizados de participación y recreación.





En este sentido, la adquisición de implementación y dotación deportiva prevista en el presente proceso debe entenderse dentro del contexto excepcional que atraviesa el Departamento, en tanto permitirá fortalecer la capacidad institucional para desarrollar y mantener los programas de deporte competitivo, deporte formativo y recreación en los municipios de Risaralda, así como atender las necesidades operativas que se deriven de la reorganización y recuperación de los espacios destinados a estas actividades. La disponibilidad de elementos deportivos adecuados resulta necesaria para garantizar la continuidad de los procesos de formación, entrenamiento, competencia y recreación, particularmente en aquellos territorios donde las condiciones generadas por el sismo hayan afectado la infraestructura, los espacios o las condiciones ordinarias para el desarrollo de dichas actividades.

Así mismo, la situación de emergencia hace necesario que las actuaciones de la Administración Departamental se orienten bajo criterios de oportunidad, eficiencia, coordinación institucional, equidad territorial y atención de las necesidades de la población, procurando que los recursos públicos destinados al deporte y la recreación contribuyan efectivamente al cumplimiento de las finalidades institucionales. Por ello, la contratación de la implementación y dotación deportiva se articula con las acciones de recuperación y continuidad institucional, al proporcionar los bienes requeridos para que los programas a cargo de la Secretaría de Deporte y Recreación puedan continuar desarrollándose en los diferentes municipios del Departamento, de acuerdo con las condiciones y necesidades existentes.

La contratación guarda, además, correspondencia con los proyectos y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Por Risaralda: Equitativa e Incluyente”, particularmente aquellos orientados al fortalecimiento de la reserva deportiva, el deporte de rendimiento y las estrategias de recreación y aprovechamiento del tiempo libre. En consecuencia, aun en el marco de las circunstancias excepcionales derivadas del sismo del 10 de agosto de 2026, la adquisición de los elementos requeridos permite dar continuidad a las acciones institucionales dirigidas a garantizar el acceso de la población risaraldense a actividades deportivas y recreativas, contribuyendo al bienestar, la inclusión social, la equidad territorial y el fortalecimiento del tejido comunitario durante el proceso de recuperación del Departamento.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El deporte es uno de los denominados sectores transversales de la economía, debido a que articula diferentes actividades económicas orientadas alrededor de la práctica deportiva, la actividad física, la recreación y el espectáculo deportivo. Aunque una parte importante del deporte corresponde a la prestación de servicios, su funcionamiento también requiere bienes y productos provenientes de otros sectores, como implementos deportivos, infraestructura, transporte, alimentación, alojamiento, vestuario, tecnología y servicios de comunicación. Por esta razón, el deporte constituye un sector que combina actividades de servicios, producción de bienes, comercio y construcción.





Desde la perspectiva de los servicios, la práctica deportiva presenta características propias de una actividad intangible: en muchos casos el servicio no puede almacenarse ni transportarse y su prestación requiere la participación o presencia del consumidor. Por ejemplo, la utilización de un escenario deportivo, la participación en una competencia, el entrenamiento con un entrenador o la asistencia a determinadas actividades físicas se producen en un momento y espacio determinados. Sin embargo, el sector deportivo también presenta características propias de las industrias de bienes, debido a la producción y comercialización de artículos deportivos y a la posibilidad de distribuir determinados contenidos deportivos mediante transmisiones, plataformas digitales y otros medios de comunicación.

El deporte competitivo puede entenderse a partir de diferentes etapas y niveles de desarrollo. En una primera etapa se encuentra el entrenamiento y la preparación deportiva, en la que participan deportistas, entrenadores, clubes, ligas, federaciones, entidades públicas y empresas privadas. Esta actividad requiere escenarios deportivos, implementos, servicios médicos y de recuperación, alimentación, transporte, alojamiento y otros servicios especializados. Posteriormente se desarrolla la competencia deportiva, que puede comprender eventos profesionales, nacionales e internacionales y procesos relacionados con el ciclo olímpico.

En este ecosistema intervienen agentes tanto públicos como privados. Por el lado de la demanda se encuentran los deportistas, espectadores, usuarios de servicios deportivos, aficionados y consumidores de bienes relacionados con el deporte. Por el lado de la oferta participan entidades gubernamentales, clubes, ligas, federaciones, empresas, gimnasios, centros de entrenamiento, fabricantes y comercializadores de artículos deportivos, medios de comunicación, organizadores de eventos y proveedores de servicios complementarios.

CUENTA SATÉLITE DEL DEPORTE (CSD) **Información 2018 - 2024^{pr}**

Para 2024 preliminar, el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 8,8 % con relación a 2023 provisional, al pasar de 30,1 billones de pesos a 32,8 billones de pesos en el período de referencia. Al analizar el valor de la producción entre 2018 y 2024^{pr} la variación porcentual fue de 76,3 %.

El valor agregado bruto del total de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2024^{pr} ascendió a 17,8 billones de pesos, presentando un crecimiento de 12,4 % con respecto a 2023^p. Para la serie 2018-2024^{pr}, el valor agregado bruto casi se duplica, al pasar de 9,1 billones de pesos a 17,8 billones de pesos.

La cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte (CSD) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte a nivel nacional.

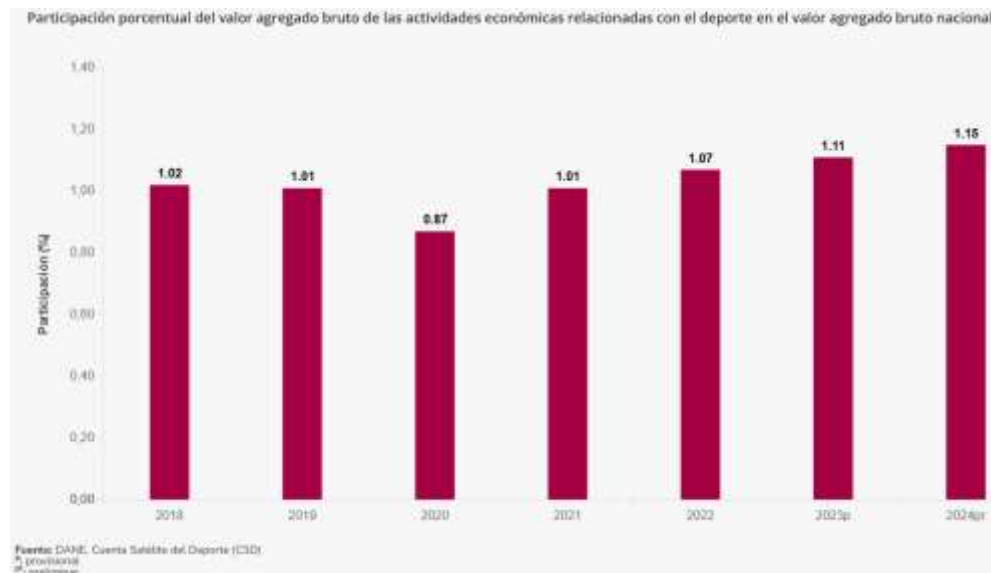




ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

Para 2024 preliminar, el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 8,8 % con relación a 2023 provisional, al pasar de 30,1 billones de pesos a 32,8 billones de pesos en el período de referencia. Al analizar el valor de la producción entre 2018 y 2024 pr la variación porcentual fue de 76,3 %.

El valor agregado bruto del total de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2024 pr ascendió a 17,8 billones de pesos, presentando un crecimiento de 12,4 % con respecto a 2023 p . Para la serie 2018-2024pr, el valor agregado bruto casi se duplica, al pasar de 9,1 billones de pesos a 17,8 billones de pesos.



Cuenta de producción cuenta satélite del deporte
Valores a precios corrientes (miles de millones de pesos)
Total nacional
2018 – 2024 pr

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	2023 ^p	2024 ^{pr}
Producción	18.609	20.029	15.622	20.662	26.823	30.156	32.812
Consumo intermedio	9.489	10.376	7.679	9.744	12.638	14.340	15.028
Valor agregado bruto	9.120	9.654	7.943	10.918	14.185	15.816	17.784

Fuente: DANE, Cuenta Satélite del Deporte (CSD)

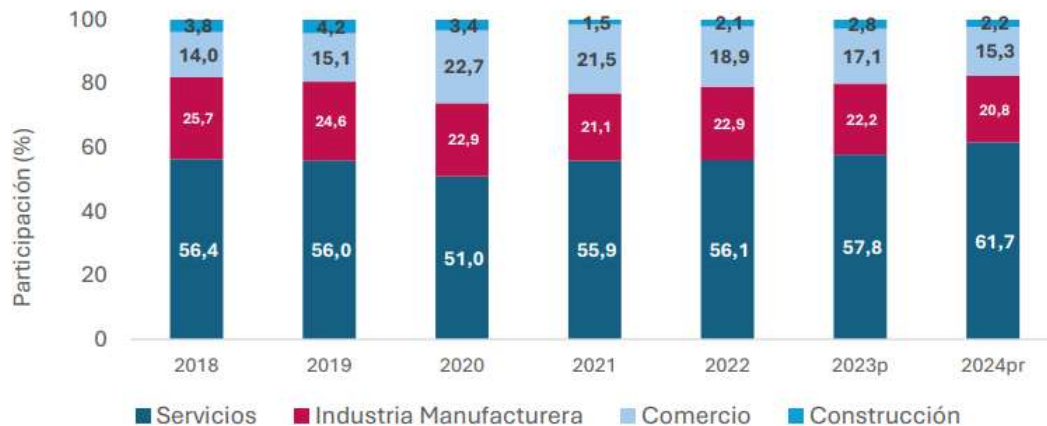


La cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte (CSD) permite medir el valor agregado bruto generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte a nivel nacional.

Para 2024 preliminar, el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 8,8 % con relación a 2023 provisional, al pasar de 30,1 billones de pesos a 32,8 billones de pesos en el período de referencia. Al analizar el valor de la producción entre 2018 y 2024 pr la variación porcentual fue de 76,3 %.

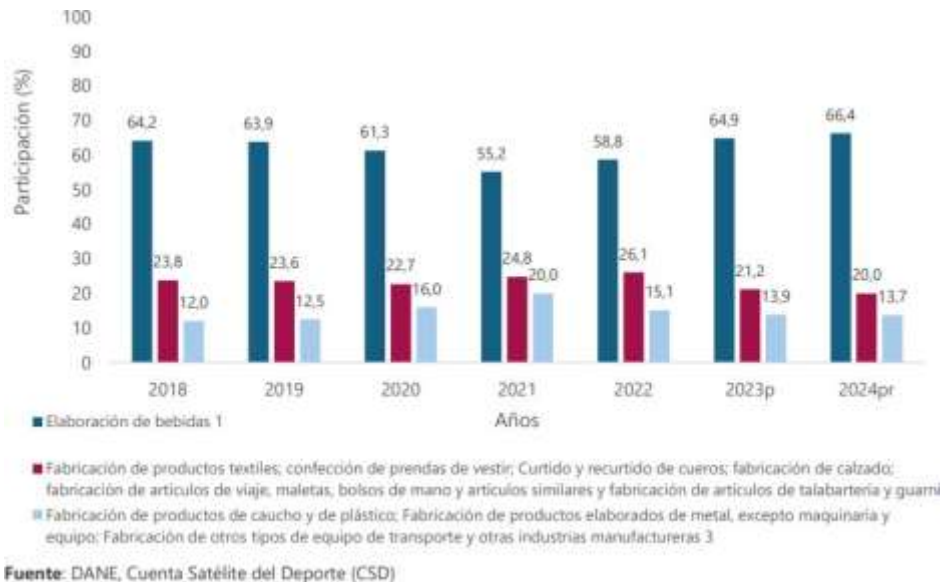
El valor agregado bruto del total de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2024 pr ascendió a 17,8 billones de pesos, presentando un crecimiento de 12,4 % con respecto a 2023 p . Para la serie 2018-2024pr, el valor agregado bruto casi se duplica, al pasar de 9,1 billones de pesos a 17,8 billones de pesos.

**Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas deportivas en el total de la Cuenta Satélite del deporte
2018 – 2024pr**



Por su parte, el valor agregado bruto generado por las actividades económicas relacionadas con el deporte en el período 2018 – 2024pr, representó en promedio el 1,03 % del valor agregado bruto de la economía nacional y de 1,15 % en 2024pr.

**Participación porcentual del valor agregado bruto de las actividades económicas relacionadas con el deporte de la industria manufacturera Valores a precios corrientes
Total nacional
2022 – 2024 pr**



La participación promedio del valor agregado bruto de las actividades económicas de la industria manufacturera relacionadas con el deporte para la serie 2022 a 2024 pr fue de 63,5 % para la elaboración de bebidas; seguido de fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir con 21,9 % y otras industrias manufactureras con 12,2 %, entre los principales resultados.

1.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector

Los sectores económicos se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso operativo que lo caracteriza. Existen tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, sector secundario y terciario, principalmente, pero también se tiene en cuenta sectores cuaternario y quinario, considerándose estos dos últimos, como parte del sector terciario.

Sector primario

Realiza las actividades relacionadas con la extracción y recolección de la materia prima que derivan de los recursos naturales; por ejemplo, la minería, la agricultura, la ganadería, la pesca, entre otros.

Sector secundario



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

Este sector agrupa un conjunto de actividades ligadas a la transformación de insumos, mediante procesos industrializados para la producción de bienes finales, tales como la industria manufacturera, transporte y distribución de electricidad, gas, agua y la actividad de la construcción

Actividades como por ejemplo, la fabricación de muebles; Industrias de calzado, textiles y vestimenta; y también, Industrias madereras o papeleras hacen parte de los sectores que se agrupan en la industria manufacturera.

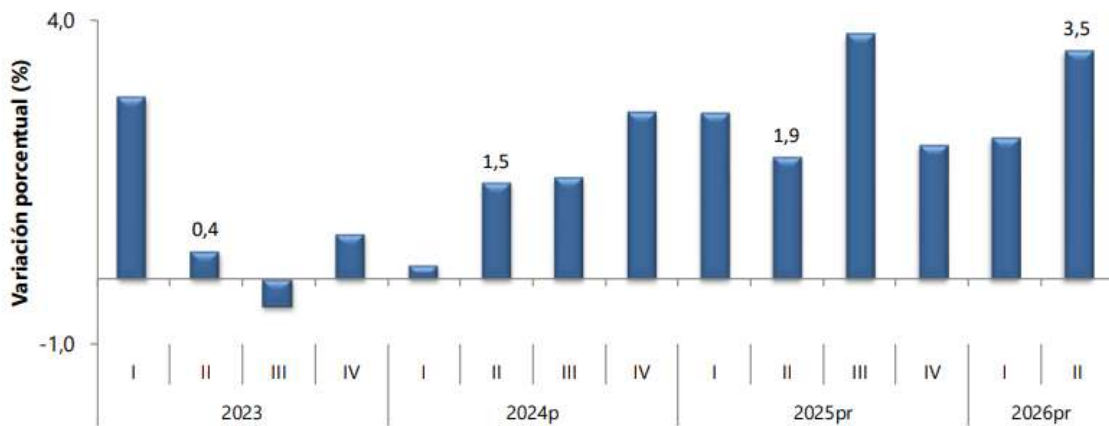
Sector terciario o sector de servicios

Abarca las actividades relacionadas con la prestación de servicios no vinculados a la producción o transformación de bienes materiales. Su objetivo principal es generar servicios que satisfagan las necesidades de la población.

Entre las actividades realizadas en este sector encontramos: actividades financieras, hotelería y turismo, servicios de transporte y comunicación, servicios de telecomunicación e internet, medios de comunicación, actividades comerciales, servicios de salud y sanidad, servicios de la administración pública, servicios y bienes educativos, servicios tecnológicos, entre otros.

A. Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr -II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



**ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026**

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

**Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr**



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.





Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T





ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T





En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%

IMPORTACIONES JUNIO 2026

En el registro mensual correspondiente al mes de junio de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF \$6.775,8 millones, lo que representa un crecimiento en su valor del 27,0% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado creció un 20,2%, ubicándose en 4,0 millones de toneladas métricas, explicado principalmente por el aumento en el peso de Cereales (62,7%), Combustibles, aceites minerales y sus productos (18,9%) y Abonos (46,5%).



Por grupos de productos, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

El aumento del valor de las importaciones colombianas en junio fue explicado principalmente por el crecimiento en las compras de Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores) (52,2%), Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) y Productos medicinales y farmacéuticos (36,6%), que en conjunto contribuyeron con 12,5 puntos porcentuales positivos a la variación total.





IMPORTACIONES ENERO – JUNIO 2026

En lo acumulado de enero – junio de 2026, las compras externas sumaron USD CIF \$38.075,8 millones, presentando un incremento de 13,6% frente al mismo periodo de 2025 (USD CIF \$33.514,9 millones). El volumen importado alcanzó 23,8 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 6,9%.

El aumento del valor de las importaciones colombianas en lo corrido del año fue explicado principalmente por el crecimiento en las compras de Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores) (58,7%), Productos medicinales y farmacéuticos (19,3%) y Maquinarias especiales para determinadas industrias (34,1%), que en conjunto contribuyeron con 7,8 puntos porcentuales positivos a la variación total.



GRUPOS DE IMPORTACIÓN

I. Agropecuario, alimentos y bebidas

En lo corrido del año, las compras al exterior del grupo agropecuario, alimentos y bebidas alcanzaron la cifra de USD CIF \$5.452,8 millones, presentando una variación positiva de 10,0%. Los productos con mayor contribución al alza fueron Cereales y preparados de cereales (16,8%) y Pienso para animales (excepto cereales sin moler) (24,9%); por otra parte, se registró una disminución en las compras de Aceites y grasas fijos de origen vegetal (-14,9%).

II. Combustibles e industrias extractivas

Entre enero y junio, este grupo registró compras al exterior por USD CIF \$3.981,1 millones, presentando un crecimiento de 7,2%. Este comportamiento estuvo explicado por el aumento de los



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

demás combustibles y productos de la industria extractiva (33,5%) y de los Metales no ferrosos (20,9%). Por su parte, las importaciones de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos disminuyeron 1,7%.

III. Manufacturas

Las importaciones de manufacturas en lo que va de 2026 alcanzaron el valor de USD CIF \$28.594,7 millones, con un crecimiento de 15,2%. La variación positiva del grupo se explicó principalmente por el aumento del valor de las importaciones de Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores) (58,7%), seguido por Productos medicinales y farmacéuticos (19,3%).

EXPORTACIONES JUNIO

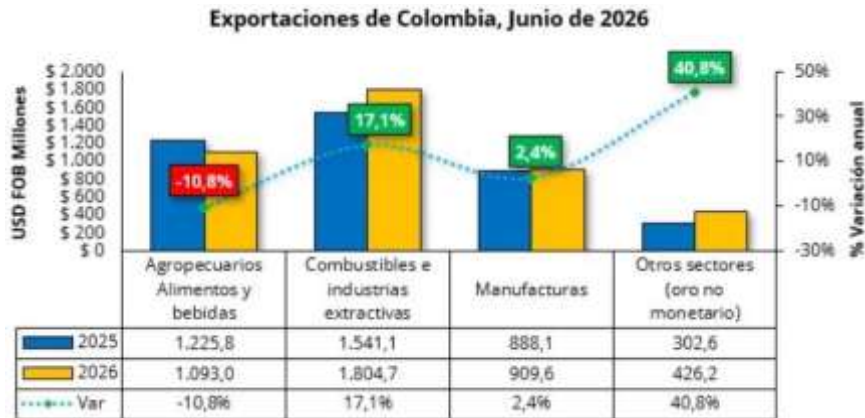
En junio de 2026, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB \$4.233,5 millones, presentando un crecimiento en su valor de 7,0% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso exportado cayó 7,5%, ubicándose en 6,9 millones de toneladas métricas, jalonado principalmente por el decrecimiento de las ventas al exterior de Hulla, coque y briquetas, con 3,7 millones de toneladas métricas exportadas en junio y una disminución de 12,9% respecto al mismo periodo del año anterior.



Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 42,6% y registraron un crecimiento de 17,1%. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 25,8% y presentaron un decrecimiento de 10,8%, manufacturas representaron 21,5% y crecieron 2,4%, mientras que otros sectores participaron con 10,1% y aumentaron 40,8%. Este comportamiento se explica por el crecimiento en el valor exportado de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%), oro no monetario (41,0%) y Menas y desechos de metales (118,1%). Por otro lado, se presentaron disminuciones en Café, té, cacao, especias y sus preparados (-15,6%) e Hierro y acero (-43,6%).

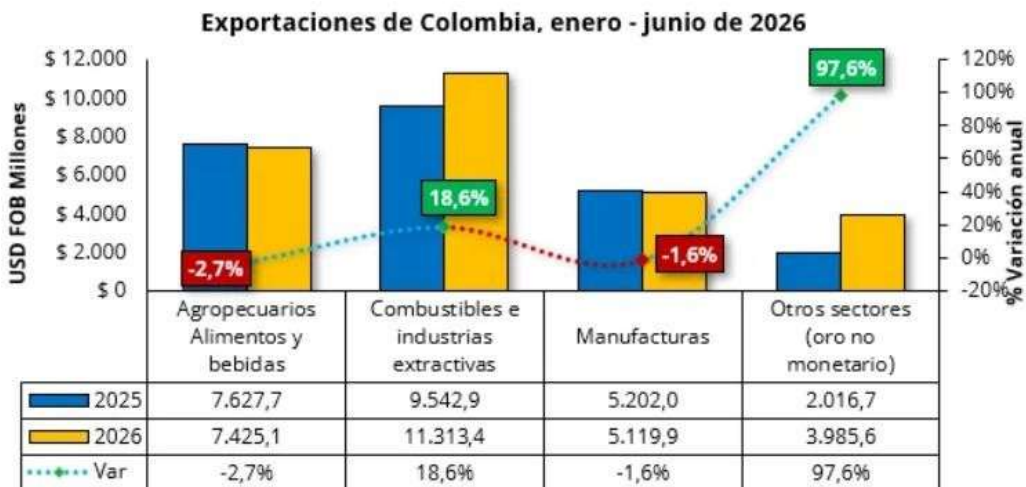


ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026



EXPORTACIONES ENERO – JUNIO

En lo acumulado de los primeros seis meses de 2026, las ventas externas sumaron USD FOB \$27.844,0 millones, presentando una variación de 14,2% frente al mismo periodo de 2025 (USD FOB \$24.389,3 millones). De igual manera, el volumen exportado alcanzó 46,1 millones de toneladas, registrando un crecimiento de 5,7%.



GRUPOS DE EXPORTACIÓN

Agropecuaria, alimentos y bebidas



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

En el corrido de 2026, las exportaciones agropecuarias, alimentos y bebidas se ubicaron en USD FOB \$7.425,1 millones, presentando un decrecimiento de 2,7% frente al mismo periodo de 2025, cuando se alcanzaron ventas por USD FOB \$7.627,7 millones.

Entre los principales productos que contribuyeron a este decrecimiento se encuentra Café, té, cacao, especias y sus preparados (-10,6%). Por su parte, aumentaron las exportaciones de Legumbres y frutas (15,7%) y Aceites y grasas fijos de origen vegetal (19,4%).

Combustibles

En el mismo periodo, las exportaciones del grupo de combustibles y productos de industrias extractivas alcanzaron ventas por USD FOB \$11.313,4 millones, con un crecimiento de 18,6%.

Este aumento estuvo principalmente explicado por el crecimiento de las exportaciones de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (19,3%) y Menas y desechos de metales (116,9%). Por otro lado, disminuyeron las exportaciones de corriente eléctrica (-79,8%).

Manufacturas

A junio de 2026, las ventas externas de manufacturas alcanzaron USD FOB \$5.119,9 millones, presentando un decrecimiento de 1,6% frente al mismo periodo de 2025.

La variación del grupo se explicó principalmente por la reducción en las ventas externas de Hierro y acero (-34,7%) y Maquinaria, aparatos y artefactos eléctricos (-12,8%). Por su parte, aumentaron las exportaciones de Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores) (45,3%).

Otros sectores

Finalmente, el grupo de otros sectores registró exportaciones por USD FOB \$3.985,6 millones en el agregado de los primeros seis meses de 2026, presentando un crecimiento de 97,6%, explicado principalmente por las ventas de oro no monetario, cuya variación fue de 98,6%.

El incremento del valor de las exportaciones colombianas en lo corrido del año se explica principalmente por el aumento de las ventas de oro no monetario (98,6%), Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (19,3%) y Menas y desechos de metales (116,9%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

IPC Variaciones

Total Nacional

Agosto 2025 – 2026



IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Economía LATAM

Se proyecta un crecimiento regional del 2,2% en 2025 y el 2,3% en 2026, en un contexto mundial complejo y marcado por un alto grado de incertidumbre. El desempeño económico seguirá condicionado por la debilidad de la demanda externa, condiciones financieras restrictivas y la fragilidad derivada de factores internos como un menor dinamismo del consumo, una baja inversión, una elevada informalidad laboral y las persistentes desigualdades estructurales.

A nivel subregional, los países de América del Sur crecerían un 2,7% en 2025 y un 2,4% en 2026, mientras que el grupo conformado por Centroamérica y México presentará un crecimiento más débil (del 1,0% en 2025 y del 1,7% en 2026), debido a la desaceleración en los Estados Unidos. Los países del Caribe, sin incluir Guyana, crecerían un 1,8% en 2025 y un 1,7% en 2026, aunque su dinámica estará muy condicionada por la evolución del sector del turismo, los altos costos logísticos y la vulnerabilidad climática.

La amplia dispersión que presentan las tasas de crecimiento de los países revela tanto la diversidad de sus condiciones internas como los grados de exposición externa que enfrentan.





**América Latina y el Caribe: crecimiento del PIB real en 2024 y proyecciones para 2025 y 2026
(En porcentajes)**

	2024	2025	2026
América Latina y el Caribe	2,3	2,2	2,3
América Latina	2,2	2,2	2,2
América del Sur	2,4	2,7	2,4
Argentina	-1,3	5,0	4,0
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1,7	1,5	1,1
Brasil	3,4	2,3	2,0
Chile	2,6	2,4	2,2
Colombia	1,6	2,5	2,7
Ecuador	-2,0	1,5	2,1
Paraguay	4,2	4,0	4,0
Perú	3,3	3,1	2,9
Uruguay	3,1	2,8	2,5
Venezuela (República Bolivariana de)	6,2	2,0	2,0

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Por el lado del consumo, la pérdida de poder adquisitivo de los hogares se traduce en una menor demanda y, por lo tanto, en un menor volumen de ventas y una mayor acumulación de inventarios. A lo anterior, se suma un deterioro en el nivel de confianza debido a la incertidumbre política. También, los bancos centrales han adoptado una política monetaria restrictiva que implica un menor acceso al crédito que conlleva a, un menor nivel de consumo privado.

Teniendo en cuenta la baja dinámica de consumo en América Latina, los gobiernos de esta región han optado por iniciativas de estímulo al consumo, medidas para mejorar el nivel de educación y facilitar la creación de empresa para que se generen más y mejores oportunidades de empleo. Adicionalmente, la región debe integrarse más en el comercio internacional a través de la búsqueda de nuevos mercados y desarrollo de productos y generar condiciones favorables para la atracción de inversión.

Por lo anterior, la configuración de las cadenas globales de valor y la relocalización de los procesos productivos son una oportunidad para alcanzar dichos objetivos y son parte de la solución a los problemas socioeconómicos. Por esta razón, no solo basta con atraer y retener flujos de capitales, ya que estos pueden ir hacia diferentes destinos dependiendo del contexto geopolítico de la región. Por el contrario, los países latinoamericanos deben formular e implementar políticas de desarrollo productivo que fortalezcan los encadenamientos productivos y contar con una proveeduría confiable para producir bienes mucho más sofisticados y con alto valor agregado. Además, se debe contar con una fuerza laboral capacitada para aumentar la productividad y aumentar la inversión, a través de alianzas público-privadas, para desarrollar proyectos de infraestructura y logística que impulsen la competitividad de la región. Aquí, México es el país de América Latina que más está aprovechando



las oportunidades del Nearshoring dado no solo por su cercanía con Estados Unidos, sino también por su alto perfil tecnológico, institucionalidad para la competitividad de la industria, fuerza laboral calificada, un sistema de educación superior y tecnología, infraestructura logística (ferroviario, carretero, aéreo y marítimo) para una mayor movilización de bienes, encadenamientos productivos, clústeres (sectoriales y geográficos), entre otros.

Economía nacional.

La economía colombiana mostró una aceleración durante el segundo trimestre de 2026, impulsada por un mayor dinamismo del gasto público, el consumo y la inversión en obras civiles, tras registrar un crecimiento moderado al comienzo del año. De acuerdo con el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) creció 3,5% anual entre abril y junio de 2026 (1,3% trimestral desestacionalizado), superando el 2,2% del primer trimestre y ubicando el crecimiento acumulado del primer semestre en 2,9%. Por el lado de la oferta, el resultado estuvo liderado por el fuerte desempeño de la administración pública, salud y educación, que aumentaron 10,0% y aportaron 1,7 puntos porcentuales al PIB, acompañados por el dinamismo de las actividades artísticas (9,5%) y el comercio y transporte (2,2%). Por el lado de la demanda, la Formación Bruta de Capital se recuperó un 7,1% y el consumo final aumentó 4,4%, impulsado principalmente por el consumo del Gobierno (12,2%) frente al consumo de los hogares (2,8%), mientras que las importaciones crecieron 7,5% y las exportaciones registraron una contracción de 1,0%.

Sin embargo, la composición de esta recuperación sigue siendo heterogénea y presenta señales de moderación al inicio del segundo semestre. Por un lado, aunque la construcción se expandió un 2,2% anual, el resultado respondió de manera casi exclusiva al impulso de las obras civiles (17,1%), dado que el componente de edificaciones cayó 3,2%, las actividades especializadas se redujeron 2,2% y el área causada disminuyó 4,5%, lo que evidencia un desempeño desigual que también se extendió al sector agropecuario. Por otro lado, los primeros indicadores del tercer trimestre apuntan a un ritmo de actividad más modesto: el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) registró en julio de 2026 un incremento anual de 1,11%, confirmando la moderación de la actividad. No obstante, el sector externo y el mercado laboral mostraron cifras favorables en el mismo mes; las exportaciones alcanzaron US\$4.690,7 millones FOB (+5,9% anual) gracias al repunte del grupo de otros sectores (51,6%), mientras que la tasa nacional de desocupación descendió al 8,1% (-0,7 p.p. frente a julio de 2025) con una tasa de ocupación de 59,5%.

El principal frente de vulnerabilidad para la segunda mitad del año se concentra en la aceleración de la inflación y las restricciones de la política monetaria. En agosto de 2026, la inflación anual alcanzó el 6,24% (con una variación mensual de 0,39% y un acumulado año del 5,35%), manteniéndose considerablemente por encima de la meta del 3% del Banco de la República. Ante este contexto, el emisor incrementó su tasa de intervención en 75 puntos básicos en julio hasta el 12,0% y ha decidido mantenerla en ese nivel, configurando un entorno financiero restrictivo que puede limitar la recuperación del crédito y la inversión privada. A este panorama se suma la presión fiscal, donde el Plan Financiero proyecta para 2026 un déficit del Gobierno Nacional Central del 6,2% del PIB, sobre el cual el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) ha advertido riesgos de cumplimiento en los ingresos y el gasto primario. En síntesis, la economía colombiana llega a septiembre de 2026 en



terreno positivo y con mejoras en empleo, pero enfrentando crecientes presiones inflacionarias, condiciones financieras apretadas, retos fiscales elevados y una recuperación sectorial desigual.

Tasa de cambio

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) registrada en septiembre de 2026 se ubicó alrededor de \$3.192,53 por dólar, lo que confirma que el peso colombiano continúa fortalecido frente a la divisa estadounidense. En comparación con los \$3.433,71 registrados el 26 de junio de 2026, la tasa de cambio presenta una disminución cercana al 7%, aunque durante el tercer trimestre se han presentado importantes episodios de volatilidad. De esta manera, el peso se mantiene en niveles relativamente bajos frente a los registrados durante los años anteriores.

Este comportamiento ha estado explicado por una combinación de factores externos e internos. En el contexto internacional, los movimientos del dólar, las expectativas sobre las decisiones de política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos y el comportamiento de los mercados financieros han influido sobre la tasa de cambio. A nivel interno, las condiciones monetarias restrictivas del Banco de la República, el comportamiento de los flujos de capital y la evolución de algunos indicadores macroeconómicos han contribuido a mantener una mayor fortaleza del peso colombiano. Así mismo, el comportamiento de los precios internacionales del petróleo continúa siendo un factor relevante debido a su importancia para las exportaciones colombianas.

No obstante, el mercado cambiario continúa expuesto a episodios de volatilidad derivados de la incertidumbre sobre el crecimiento económico mundial, las decisiones de los principales bancos centrales, las tensiones geopolíticas, la evolución de los precios de las materias primas y las expectativas frente a la situación fiscal y monetaria de Colombia. Durante septiembre, la TRM presentó movimientos importantes, llegando a ubicarse por debajo de \$3.100 por dólar antes de registrar una recuperación parcial. En consecuencia, aunque el peso colombiano mantiene una posición relativamente fuerte frente al dólar durante el segundo semestre de 2026, su comportamiento hacia el cierre del año dependerá de las condiciones de los mercados internacionales y de la evolución de los principales fundamentos macroeconómicos del país.



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026



CADENAS DE SUMINISTRO

Las cadenas de suministro de implementos deportivos abarcan desde la obtención de materias primas como telas y componentes, pasando por la fabricación en fábricas (a menudo subcontratadas en Asia), la distribución global a través de centros logísticos y transporte multimodal (terrestre, marítimo, aéreo), hasta la venta final al consumidor en tiendas físicas y en línea. Su gestión implica coordinar flujos de información, productos y finanzas para asegurar la entrega eficiente, minimizar riesgos y responder a la demanda de un mercado diverso y creciente.



- **Gestión de la demanda – análisis de clientes:**
Predecir la demanda de productos deportivos es fundamental para evitar sobrestock o falta de inventario. La implementación de tecnologías de análisis de datos ayuda a anticipar las tendencias del mercado y optimizar la producción
- **Selección de proveedores:**
La elección de proveedores confiables y con capacidad de entrega en tiempo y forma es crucial. Se deben considerar factores como la calidad de las materias primas, los costos y la ubicación geográfica.
- **Logística y distribución:**
La gestión eficiente del transporte, almacenamiento y distribución de los productos deportivos es vital. Se busca minimizar los costos y plazos de entrega, asegurando que los productos lleguen a los clientes en las mejores condiciones.
- **Tecnología:**
La implementación de sistemas de gestión de la cadena de suministro (SCM), como el uso de software para el seguimiento de inventario, la gestión de pedidos y la comunicación con proveedores, puede aumentar la eficiencia y la transparencia en toda la cadena.
- **Sostenibilidad:**



Cada vez más, las empresas deportivas están incorporando prácticas sostenibles en sus cadenas de suministro, como la reducción de residuos, el uso de materiales reciclados y la promoción de condiciones laborales justas en sus fábricas.

- **Agilidad:**
La capacidad de adaptarse rápidamente a los cambios en la demanda, las interrupciones en el suministro o las nuevas tendencias del mercado es esencial. La agilidad de la cadena de suministro permite responder eficazmente a las demandas del mercado y mantener la competitividad.

1.2. CONTEXTO TÉCNICO

La información técnica del presente proceso el cual tiene por objeto la “**COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**”, reposa en el Anexo Ficha Técnica, el cual contiene las necesidades de Secretaría de Deporte y Recreación determinadas para la dotación e implementación deportivas en las diferentes áreas.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinados en su género. Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por la cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de industria y comercio, y normas que regulen la actividad de comercio de implementación y dotación deportiva.

La responsabilidad administrativa del personal que realizará las actividades de compra de implementación y dotación deportiva para la ejecución de los programas de deporte formativo, competitivo y recreación en el departamento de Risaralda, será atribuida exclusivamente al contratista que resulte adjudicatario del presente proceso, quien deberá responder por ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás que las complementen.

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?



Una vez consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que actualmente NO existe Acuerdo Marco que incluya uniformes, vestuario y/o implementación deportiva para las diferentes prácticas deportivas que se requieren. Cabe recordar que la mayor parte de los elementos en el presente proceso, es decir, más del 80% del presupuesto, corresponde a uniformes y vestuario deportivo.

En cuanto a los elementos deportivos tales como carpas, balones y juegos, actualmente existe un Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021 cuyo objeto es el "Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de estos a nivel nacional", que dispone de algunos elementos deportivos y juegos sin embargo, estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y con fecha máxima para ejecutar órdenes de compra hasta el 30 de junio de 2026.

Considerando lo anterior, y de acuerdo a las necesidades de la Secretaría Deporte y Recreación de la Secretaría de Educación, se debe contar con servicio de entrega en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, por lo que la necesidad de la administración determina que los bienes sean suministrados en un lugar específico que se requiera en un tiempo inferior a veinticuatro (24) horas después del requerimiento hecho por el supervisor del contrato, además debe cumplir con los cronogramas de los programas de cada la Secretaría y los requerimientos de los deportistas en cada uno de los municipios, por el contrario el acuerdo marco de precios entrega todos los elementos en una sola compra y con los plazos señalados anteriormente.

Considerando lo anterior, que no existe Acuerdo Marco de Precios para satisfacer las necesidades de la entidad, se dio alcance al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, para la Planeación de una Adquisición en la Bolsa de Productos, la cual establece que *"Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías"*.

Para analizar la posibilidad de acudir a la bolsa de productos, se accede a la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia, y en el LISTADO DE PRODUCTOS, COMMODITIES Y SERVICIOS, en el cual se encuentra el listado de los bienes y servicios de características uniformes y productos agropecuarios susceptibles de adquisición por cuenta de entidades estatales en la Bolsa Mercantil, en donde se puede evidenciar que NO se encuentran elementos deportivos tales como prendas deportivas especializadas como lycras, jogger y/o uniformes para la práctica de deportes como ciclismo, lucha, rugby, boxeo, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo a la necesidad, entre otras. En lo relacionado con la Bolsa Mercantil de Colombia, es importante mencionar que, para esta clase de procesos, el Decreto 310 de 2021 no obliga a las entidades a acudir a este medio de contratación.

De igual manera, la Bolsa Mercantil no incluye el servicio de entrega en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, mientras que la necesidad de la administración determina que los bienes



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

sean suministrados en un lugar específico que se requiera, mientras que la Bolsa entrega todos los elementos en una sola compra. Por las razones expuestas, para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, en esta ocasión, no se empleará la bolsa mercantil.

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, *“El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que le Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del proceso de selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP”*. Por este motivo se da cuenta de los principios y objetivos del sistema de compras públicas de la siguiente forma:

La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa es un mecanismo viable elaborado por la ley, para garantizar la transparencia en la contratación pública, el cual se encuentra dispuesto dentro de las modalidades de contratación establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y su procedimiento está reglado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es un proceso totalmente público que garantiza los principios de transparencia y publicidad a través de la plataforma SECOP II, es un proceso abreviado dentro de los lineamientos del principio de economía, pues pretende el cumplimiento de los fines de la entidad porque permite suplir las necesidades de la administración de manera adecuada, ajustándose totalmente a las circunstancias específicas que no puede suplir la Tienda Virtual del Estado Colombiano ni la Bolsa Mercantil.

La calidad de los productos requeridos ha sido confirmada por el Departamento de Risaralda en diferentes contrataciones anteriores, los precios del proceso obedecen a un estudio de mercado y únicamente son de referencia, el propósito de la subasta es que estos precios disminuyan con el fin de lograr el ofrecimiento que representa la mejor relación costo-beneficio para la entidad, garantizando el principio de eficiencia.

En la subasta inversa, cualquier oferente que cumpla con unos requisitos mínimos habilitantes puede presentar su propuesta y participar en la puja ofreciendo los precios que considere viables, esto incluye a las empresas que han suscrito acuerdos marco con el Estado y las que están registradas en la bolsa mercantil, siendo este procedimiento más amplio en la garantía del principio de la libre competencia porque permite la participación incluso de empresas, que por ser del orden territorial no han participado en acuerdos marco los cuales se implementaron de manera obligatoria para la entidad territorial en el 2021 y también permite la participación de aquellas que no se encuentran en la bolsa mercantil.

En cuanto a los objetivos del sistema de compras, una vez analizadas las condiciones particulares de la necesidad que pretende suplir el Departamento de Risaralda, la subasta inversa es el método idóneo porque permite la libre competencia, promueve la competencia, buscando la oferta más favorable que se ajuste al servicio y suministro requeridos, permitiendo de esta forma el cumplimiento de uno de los objetivos principales del sistema de compras públicas que es buscar la eficiencia de los recursos.



Al respecto de los postulados de la función administrativa, la entidad adelantará el debido proceso, y publicará en el SECOP II todos los documentos, permitiendo la contradicción de cualquier interesado, la participación de veedurías y órganos de control, de manera que se garanticen los principios de participación, coordinación, transparencia, responsabilidad y todos los principios que en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política, menciona el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los postulados de la gestión fiscal: Se garantiza el principio de economía adelantando el proceso por la modalidad de subasta inversa porque, como se explicó anteriormente, existe igualdad de condiciones de calidad y los bienes y servicios que adquiera la entidad se obtienen a menor costo. Se garantiza el principio de equidad porque se realizó el respectivo análisis del sector en el que se identificaron los receptores de la acción económica y se analizó la distribución de costos y beneficios. De igual manera, se garantiza el principio de eficacia, pues se obtienen resultados oportunos y los mismos guardan relación con los objetivos y metas programadas

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el contratista deberá proveer durante toda la ejecución del contrato, no menos del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, que provengan de desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Sin embargo, el artículo ibidem también establece *“La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los documentos del proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones”*, por esta razón, y una vez analizados los criterios de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta el objeto del contrato y el alcance de sus obligaciones, no se estima necesario incluir el factor diferencial mencionado porque el caso específico no permite su aplicación por ser un suministro de prendas y elementos deportivos que debido a su variedad, no necesariamente deben ser fabricados por el contratista, y el único servicio que debe prestar quien resulte adjudicatario es el transporte inmediato de la mercancía hasta el lugar de entrega, evento para el cual no se requiere gran número de personal.

El contrato para la COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, que pretende celebrarse es con una persona natural o jurídica que le suministre los bienes requeridos en los diferentes municipios de Risaralda.



2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En la fase del análisis de la demanda se realiza el proceso de caracterización que tiene como objeto describir y dar a entender la necesidad del departamento por medio del análisis del gasto histórico de la entidad estatal. Así mismo, se consolida la información de contratación de otras entidades estatales que tengan relación con el objeto de este proceso y con la categorización de la compra pública.

2.1. CATEGORIZACIÓN DE LA COMPRA

La entidad para el siguiente proceso, en el SECOP II, y con el propósito de garantizar que la experiencia de los proponentes sea específica y corresponda proporcionalmente al suministro requerido por la entidad, solicitó experiencia únicamente de los ítems más significativos, evitando que se presenten propuestas en las que la mayor parte de la experiencia sea en códigos de poca relevancia en el proceso, aunado al monto y la exigencia técnica del mismo.

La identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios del presente proceso a través de la clasificación de los códigos de bienes y servicios UNSPSC, son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
49221500	Accesorios para deporte
49161500	Equipos para deportes de campo
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53101800	Abrigos y chaquetas
53102500	Accesorios de vestir
53102700	Uniformes
53102900	Prendas de deporte
53103000	Camisetas
53111600	Zapatos
53111900	Calzado deportivo
53121500	Maletas
53121600	Monederos, bolsos de mano y bolsas
53121700	Carteras



OBJETO: COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

2.2. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Como se identifica, los procesos se han desarrollado como selecciones abreviadas por subasta inversa, considerando sus características y la cuantía de la contratación, sin anticipo, adicionalmente, dentro del proceso que adelantara la entidad, contemplara en el pliego de condiciones los factores técnicos, jurídicos y financieros, como el requerimiento de pólizas de garantías que aseguren un efectivo cumplimiento del contrato, y el debido cubrimiento de la necesidad establecida para la Gobernación de Risaralda.

Durante los últimos años, la Gobernación de Risaralda registra en el Sistema de Contratación Público Colombiano SECOP I y SECOP II, los siguientes procesos, dada la necesidad con objetos a fines, desde la Secretaría Administrativa Departamental.

N°	N° REFERENCIA	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR
1	SA-SASI-21-2025	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, Y PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	JUAN ARBELAEZ PABLO	\$3.680.774.600
2	SA-SASI-13-2024	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN	JUAN ARBELAEZ PABLO	\$3.191.124.889





		EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
3	SA-SASI-14-2023	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	JUAN PABLO ARBELAEZ	\$4.110.576.535
4	SA-SASI-21-2022	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SUFORMA SAS	\$ 2.021.987.959
5	SA-SASI-10-2021	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	JUAN PABLO ARBELAEZ	\$ 734.178.861

2.3. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

N°	N° REFERENCIA	OBJETO	NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL	VALOR	AÑO
1	IMDERA-SASI-001 DE 2025	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y PRENDAS DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO Y PREMIACIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA - SITIO OFICIAL	1.200.000.000 COP	2025





		FORMACIÓN DEPORTIVA Y EVENTOS REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO			
2	SMC-014-2024	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS: BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO-HUILA	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	36.363.000 COP	2024
2	SA-024-2022	COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOSQUERA	\$ 298.220.932	2022
3	INDERSDER-SASI-005-2021	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FORTALECER Y FOMENTAR LAS ACCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE INDERSANTANDER	\$ 283.104.360	2021
4	PD-SASI-001-2021	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR EL INSTITUTO PARA LA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – PASTO	\$ 250.890.350	2021



		RECREACIÓN Y EL DEPORTE – PASTO DEPORTE			
--	--	---	--	--	--

Este tipo de objetos para procesos de contratación hacen parte de las necesidades del sector público en Colombia, el cual contribuye al normal funcionamiento de las instituciones del estado, y se encuentran relacionados en la plataforma de contratación estatal del SECOP I Y SECOP II.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. COTIZACIONES SOLICITADAS

Una vez planeado según la necesidad de la entidad, los precios base se fundamentaron en la solicitud realizada a varias empresas que prestan el servicio suministro de implementación y dotación deportiva, donde se remitió un archivo de Excel, la información correspondiente. De este ejercicio se recibieron 3 cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

COTIZACIONES SEGÚN FICHA TÉCNICA PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
NIT	EMPRESA
25166487-7	Marleny Sánchez Morales
10139689-9	Estampados Dani
18615076-5	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA / OLÍMPICO

3.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El proceso de contratación hace parte del Plan Anual de Adquisidores

Se llevó a cabo una proyección utilizando como base para establecer las cantidades, los datos históricos de ejecución de los procesos similares de la Gobernación de Risaralda durante los últimos cinco años.

El presente contrato tiene un estimado de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$499.991.233) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** más impuestos, tasas, contribuciones, gastos de importación, legalización, transporte, costos administrativos y de venta, así como los imprevistos, de acuerdo con las necesidades del Departamento correspondiente a los rubros:



<u>CERT. DISPON.</u> <u>PRESUPUESTAL</u>	<u>RUBRO</u> <u>PRESUPUESTAL</u>	<u>SECRETARÍA Y VALOR</u>
XXXX	Rubro 2.3.2.02.01.002 C.Costo 0311 Fondo 20 Proyecto 2024003660007	Secretaría de Deporte y Recreación \$XXX
	Rubro 2.3.2.02.01.002 C.Costo 0311 Fondo 60 Proyecto 2024003660007	Secretaría de Deporte y Recreación \$XXX
	Rubro 2.3.2.02.01.002 C.Costo 0311 Fondo 58 Proyecto 2024003660007	Secretaría de Deporte y Recreación \$XXX
	Rubro 2.3.2.02.01.002 C.Costo 0311 Fondo 50 Proyecto 2024003660004	Secretaría de Deporte y Recreación \$XXX
	Rubro 2.3.2.02.01.002 C.Costo 0311 Fondo 50 Proyecto 2024003660008	Secretaría de Deporte y Recreación \$XXX
TOTAL		\$499.991.233

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

el comportamiento del gasto anual en la categorización de la compra pública de Colombia Compra Eficiente, a partir de la demanda registrada en SECOP I y SECOP II, muestra la siguiente dinámica en la gráfica entre los años 2020 a 2026.

En 2020, el gasto anual alcanza aproximadamente \$80 mil millones, con una participación mayoritaria de SECOP I. Para 2021, el valor total se ubica alrededor de \$70 mil millones. A partir de 2022 se observa un incremento significativo, alcanzando cerca de \$120 mil millones, tendencia que continúa en 2023 y 2024, años en los que se registran los valores anuales más altos del periodo, cercanos a \$130 y 135 mil millones.

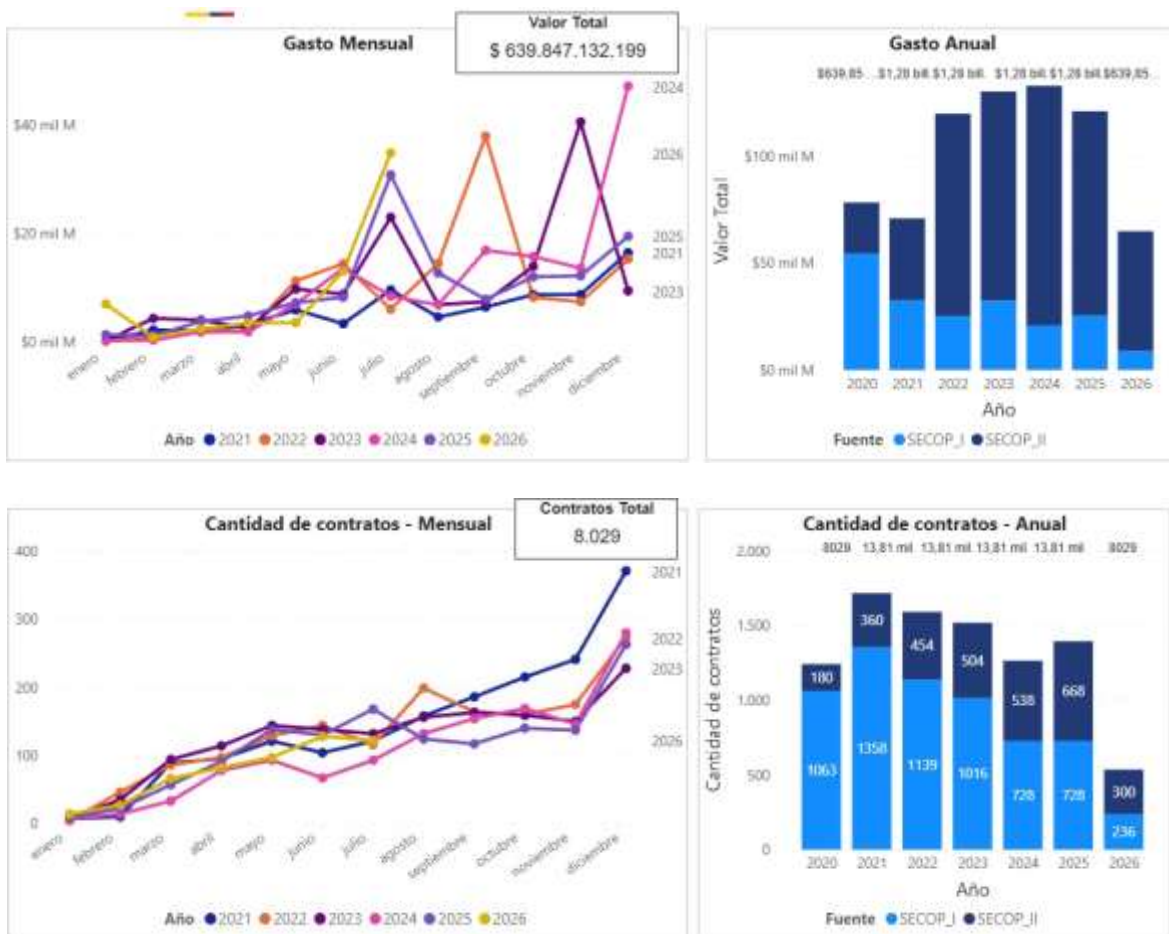




ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

En 2025, el gasto presenta una reducción moderada, situándose alrededor de \$120 mil millones, mientras que 2026 registra un valor cercano a \$65 mil millones de lo que va del año.

Por tanto, los años 2023 y 2024 concentran los mayores niveles de gasto anual del periodo mostrado, mientras que 2020, 2021 y 2026 presentan los valores más bajos. La gráfica no contiene información para 2018, por lo que ese año y el valor de \$3,9 billones mencionado en el texto anterior no corresponden al periodo representado en la imagen actual.



Teniendo en cuenta la información arrojada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en el análisis de la demanda (SECOP I y SECOP II), el valor total estimado por origen de proveedores muestra que el departamento de Risaralda representa aproximadamente el 4,36 % del valor total, con un valor total estimado de \$22.280.942.691 (veintidós mil doscientos ochenta millones novecientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y un pesos m/te).

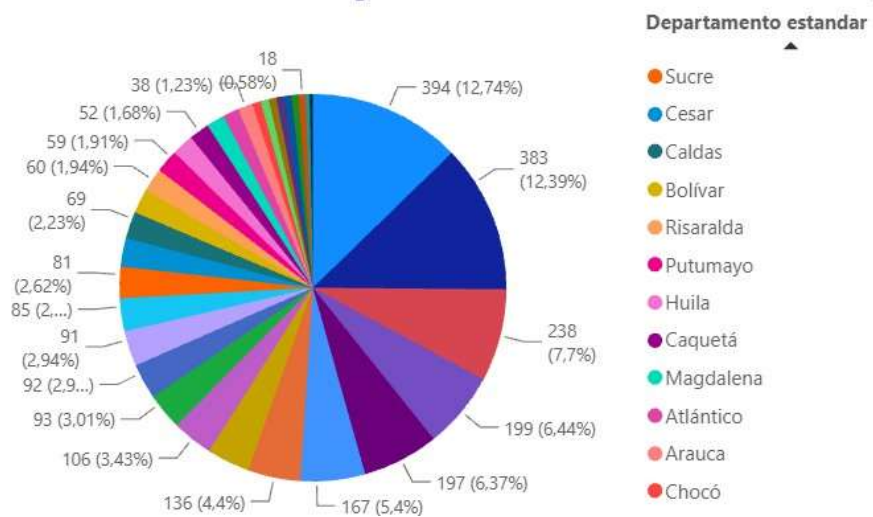


ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

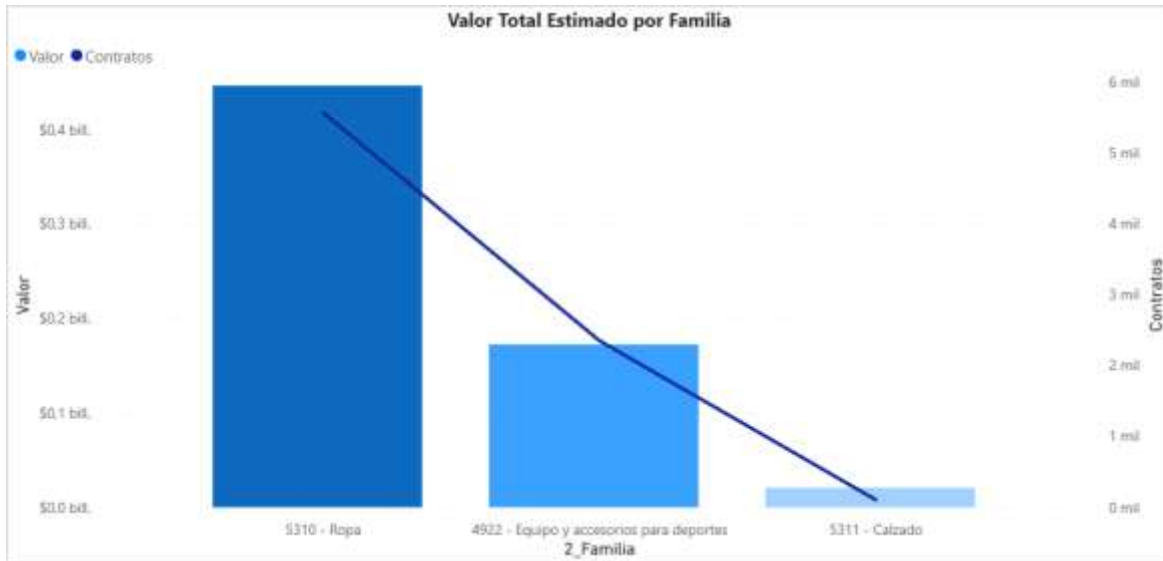


Origen de Proveedores





ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC										
Año	2024			2025			2026			Total
	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	16,85%	980	\$80.841.204.044	12,63%	397	\$58.965.861.344	8,90%	5573	\$448.721.960.807	69,82%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	3,36%	392	\$33.878.463.464	5,26%	136	\$7.591.311.643	1,19%	2352	\$172.448.896.098	26,95%
5311 - Calzado	0,56%	24	\$6.007.217.388	1,02%	3	\$340.529.930	0,06%	104	\$20.676.276.294	3,23%
Total	20,77%	1396	\$121.026.884.896	18,91%	536	\$64.897.692.917	10,14%	8029	\$639.847.132.199	100,00%

El comportamiento de la contratación, de acuerdo con la información de la presente gráfica, evidencia una concentración significativa de la demanda en la familia 5310 – Ropa, la cual registra el mayor valor estimado de contratación, cercano a \$0,45 billones, y aproximadamente 5,5 mil contratos, consolidándose como la categoría más representativa del conjunto analizado.

En segundo lugar se encuentra la familia 4922 – Equipo y accesorios para deportes, con un valor estimado cercano a \$0,17 billones y alrededor de 2,4 mil contratos. Por su parte, la familia 5311 – Calzado presenta una participación considerablemente menor, con un valor estimado cercano a \$0,02 billones y aproximadamente 0,1 mil contratos.

En términos generales, la gráfica evidencia que Ropa (5310) concentra la mayor parte tanto del valor estimado como del número de contratos, seguida por Equipo y accesorios para deportes (4922), mientras que Calzado (5311) presenta una participación reducida dentro del conjunto de familias analizadas.



ESTUDIO DE LA OFERTA

Se relacionan los posibles oferentes de la obra, bien o servicio del sector que registran dentro del sistema de contratación pública colombiano – SECOP II – que pueden cumplir con el objeto del presente proceso:

NIT	RAZON SOCIAL
900478808	ABC-PRODUCCIONES SAS
900719304	C.I. MORASU S.A.S.
1026256313	CARVAJAL ESCANDON DIEGO ANDRES
900697272	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS
900430130	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.
900745450	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS
860530570	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA
900475452	D GERARD M G S A S
901006957	D&S EMPRESARIALES SAS
901272664	DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS
845000096	DISTRIBUIDORA RIVERA E. U.
800153832	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S
900951622	FACTOR INK SAS
830145023	GESCOM SAS.
901370420	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS
30310147	GRISALES GARCIA MARIA SORELY
891401227	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.
36148436	INES LOSADA SUAREZ
900370262	JEM SUPPLIES SAS
10139386	JHON BYRON BARBERY GARCIA
18615076	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA
34996130	LUZ ELENA LOPEZ CARDONA

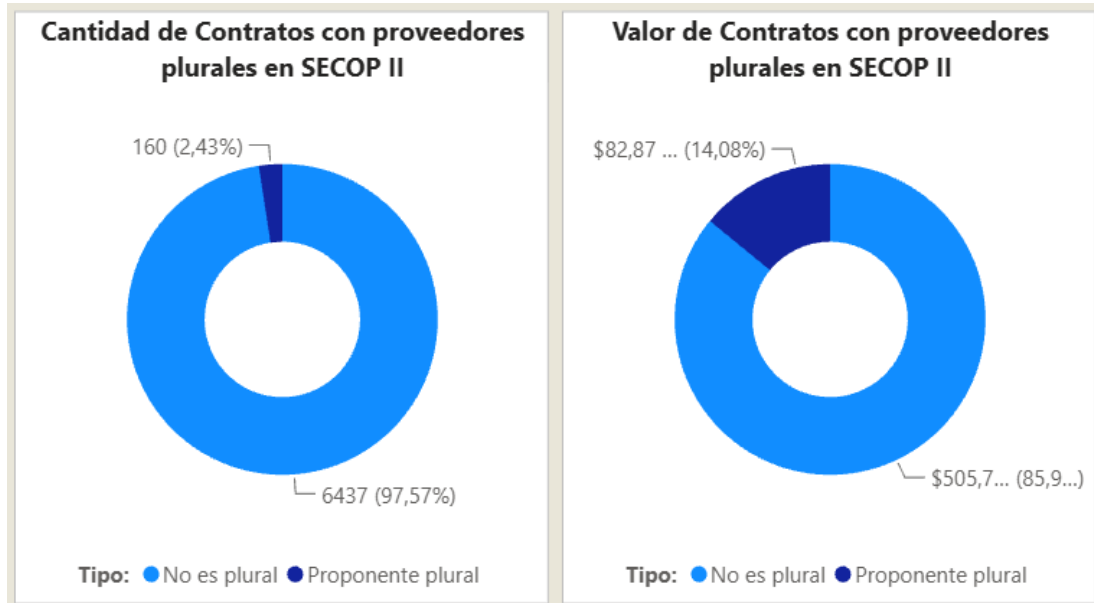


ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

26424760	MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ
93362898	MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA
40755270	MORENO DE MENDEZ ABIGAIL
900935818	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.
63559326	PAREDES RAMIREZ ANDREA CAROLINA
816006411	SUFORMA S.A.S.
830048811	TALENTO COMERCIALIZADORA S A
900171311	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS



De acuerdo con los registros contractuales reportados en los sistemas SECOP I y SECOP II para los códigos UNSPSC asociados al presente proceso, la contratación registra un valor total estimado cercano a los \$0,64 billones a nivel nacional. La mayor participación corresponde a la Selección Abreviada por Subasta Inversa, con un valor estimado de \$0,34 billones, seguida por la Mínima Cuantía, con aproximadamente \$0,14 billones, y la Licitación Pública, con alrededor de \$0,09 billones.



De acuerdo con la información presentada los contratos registrados en SECOP II, se observa que la gran mayoría de los contratos corresponden a procesos con proveedores no plurales. De un total de 6.597 contratos, 6.437 (97,57%) corresponden a esta categoría, mientras que 160 contratos (2,43%) cuentan con proponente plural.

En términos de valor contractual, los contratos con proveedores no plurales concentran aproximadamente \$505,7 mil millones, equivalentes a cerca del 85,9% del valor total representado en la gráfica. Por su parte, los contratos con proponentes plurales registran aproximadamente \$82,87 mil millones, equivalentes al 14,08%.

En conjunto, los resultados evidencian que la contratación registrada en SECOP II presenta una marcada concentración tanto en el número de contratos como en el valor contratado hacia proveedores no plurales. Aunque los contratos con proponentes plurales representan una proporción reducida en cantidad del (2,43%), y en valor total de (14,08%).

4. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero del sector se realizó con base en la información financiera y organizacional de cada empresa del sector, publicada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombiano SECOP II. Como criterios de inclusión en el conjunto de datos evaluados, se tuvo en cuenta que: 1. Dentro de la experiencia certificada por cada empresa en el RUP se relacionan, en los diferentes procesos de contratación que han participado, la relación de los códigos del Clasificados de Bienes y Servicios UNSPSC que



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

establece el presente proceso de contratación. En el Registro de Cámara de Comercio, el objeto social y las actividades económicas relacionadas se dirigieran a suplir la necesidad de la Entidad Estatal y a cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. La información financiera y organizacional evaluada debía estar a corte de **31 de diciembre de 2025**.

Una vez analizado el comportamiento Comercial y Financiero del sector a nivel nacional, del año 2025; la Gobernación de Risaralda requiere generar procesos financieramente estables, teniendo en cuenta sin lugar a dudas la situación económica del país, y considerando que la compra de la implementación y dotación deportiva para los diferentes programas de la Secretaría de Deporte y Recreación, no tengan contratiempos de entrega, sin desconocer la medida de emergencia que vive nuestro país y el mundo, y el cierre de algunos mercados internacionales.

La entidad realizó un análisis de los indicadores financieros que las empresas proveedoras desde el Registro Único de Proponentes aportaron en la plataforma SECOP II y RUES, se revisaron con corte al 31 de diciembre de 2025 brindando pluralidad y concordancia al proceso, con una muestra de VEINTE (20) empresas, lo que demuestra una amplia pluralidad de posibles oferentes, garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Cabe anotar que el SECOP II es la plataforma oficial del estado colombiano en materia de contratación estatal, de la cual se puede obtener la información de los proveedores de bienes y servicios, de manera ágil, oportuna, veras y actualizada como fuente fidedigna, la cual puede ser consultada y verificada por todos los interesados en los procesos contractuales de las administraciones públicas y para el caso que nos ocupa, lo que demuestra que el análisis del sector realizado por la administración departamental refleja la realidad financiera y organizacional del sector.

Para determinar los indicadores de Capacidad Financiera y los indicadores de Capacidad Organizacional se tomó la siguiente información:

#	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	860516806	PERMODA LTDA - KOAJ	1,57	0,68	1,02	0,20	0,06
2	816007113	CRISALLTEX S.A.	1,79	0,56	0,34	0,03	0,01
3	891401227	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	1,65	0,57	17,47	0,44	0,19
4	93362898	MIGUEL FERNANDO	2,73	0,30	17,76	0,14	0,10



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

		CASTILLO ZABALA					
5	349961 30	LUZ ELENA LOPEZ CARDONA	1,45	0,35	0,11	0,00	0,00
6	186150 76	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA	4,37	0,36	4989,05	0,27	0,17
7	900401 053	INVERSIONES FURTINO S.A.S.	4,67	0,46	2,50	0,22	0,12
8	800153 832	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S	3,73	0,41	6,00	0,30	0,17
9	900450 642	CAPITEX S.A.S.- MANUFACTURA S CAPITEX SAS	5,64	0,41	539,09	0,44	0,26
10	900370 262	JEM SUPPLIES SAS	4,69	0,19	25,77	0,21	0,16
11	985211 14	JHON JAIRO CARDONA IDARRAGA	14,41	0,30	76,37	0,38	0,26
12	860530 570	COMERCIALIZA DORA Y DISTRIBUIDOR A INTERAMERICA NA LTDA	2,86	0,34	34,90	0,10	0,06
13	900719 304	C.I. MORASU S.A.S.	6,80	0,26	IND	0,75	0,55
14	800119 030	MANUFACTURA S Y COMERCIALIZA DORA BOSTONIA SAS	4,75	0,33	9,78	0,34	0,22
15	816008 314	CONFETEX DE COLOMBIA SAS	2,70	0,55	5,22	0,28	0,12
16	830048 811	TALENTO COMERCIALIZA DORA S A	4,01	0,39	29,24	0,33	0,20
17	830119 276	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS	16,48	0,28	36,83	0,18	0,13



ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

18	900276220	ELITE DEPORTIVA SAS	5,88	0,16	IND	0,11	0,09
19	809007132	RODIT + CO SAS	3,46	0,56	4,51	0,24	0,10
20	900163263	EFFORT COLOMBIA SAS	4,10	0,30	41,61	0,36	0,25
MEDIANA			4,06	0,36	17,62	0,26	0,15
PROMEDIO			4,89	0,39	324,31	0,27	0,16
MEDIANA ACOTADA			3,99	0,39	53,03	0,26	0,15

Después de utilizar los métodos estadísticos permitidos por Colombia Compra Eficiente, se determina que la unidad de medida más apropiada buscando pluralidad de oferentes es la **MEDIANA**, la cual no tiene en cuenta los valores máximos y mínimos con el fin de no afectar el indicador analizado y obtener un resultado más efectivo del mercado.

Se recomienda solicitar los siguientes indicadores de Capacidad Financiera e indicadores de Capacidad Organizacional para el presente proceso.

INDICADOR	HABILITANTE
<i>Índice de Liquidez = activo corriente/pasivo corriente.</i>	4.06
<i>Índice de Endeudamiento = pasivo total/activo total.</i>	0.36
<i>Razón de cobertura de intereses = utilidad operacional/gastos de intereses.</i>	17.62
<i>Rentabilidad sobre patrimonio ROE = (utilidad operacional/ patrimonio)</i>	0.26
<i>Rentabilidad sobre activos ROA = (utilidad operacional/ activo total)</i>	0.15

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

1. INDICADOR DE LIQUIDEZ



Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) $\geq$ (mayor o igual) a 4.06

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma del indicador de liquidez de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

2. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Nivel de endeudamiento: es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) $\leq$ (menor o igual) 0.36

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma del nivel de endeudamiento de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Razón de cobertura de intereses = (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses) $\geq$ (mayor o igual) 17.62

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras; este indicador demuestra en los oferentes una buena capacidad para cubrir sus obligaciones.

Los indicadores de capacidad financiera como los de capacidad organizacional, obedecen al análisis de sector, al tipo de proceso, al presupuesto, entre otros aspectos financieros que se realizaron previamente para la elaboración del proceso precontractual, con el propósito que los oferentes se ajusten a dichas condiciones y puedan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.



En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma de la razón de cobertura sobre intereses de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal

Nota: Si el proponente no cuenta con obligaciones financieras, es imposible calcular la Razón de cobertura de intereses, por lo anterior, de darse esta situación, el proponente resultará habilitado. Lo anterior se sustenta en que, para el cálculo del indicador, el denominador de la fórmula son los gastos financieros, al realizarse el cálculo con el denominador cero (0), el resultado será INDETERMINADO.

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

1. **Rentabilidad del patrimonio- ROE:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ROE= Utilidad Operacional/Patrimonio $\geq$ (mayor o igual) a 0.26

2. **Rentabilidad del Activo – ROA:** Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayores la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

ROA=Utilidad Operacional/Activo Total $\geq$ (mayor o igual) a 0.15

En caso de ser proponente plural, los indicadores de Capacidad organizacional se calcularán con base en la suma aritmética simple de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal Teniendo en cuenta el porcentaje de participación (de acuerdo con el manual de Colombia Compra Eficiente

CAPITAL DE TRABAJO

Es un indicador que tiene una relación directa con la capacidad de la empresa para generar efectivo y el cual es indispensable para operar, reponer los activos, pagar a sus proveedores y distribuir las utilidades a los socios. De allí la importancia de que la empresa pueda lograr sostener dicho



indicador, ya que concurre su liquidez y razón corriente, la cual permite y garantiza una solvencia y confianza en el mercado asumiendo sus compromisos y proyectos futuros, sin la necesidad de recurrir al financiamiento por parte de los socios y terceros.

Por lo tanto, el capital de trabajo indica el valor con el cual la empresa quedaría una vez cancelada sus pasivos a corto plazo, o en caso de que tuviera que pagarse de manera inmediata.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, su complejidad y valor del mismo se hace necesario para el departamento solicitar a los proponentes un **capital de trabajo superior al 100% del valor del presupuesto oficial**, a fin de brindar un respaldo o garantía económica en cuanto al cumplimiento del mismo.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Nota: Como factor relevante para este proceso se requiere la empresa tenga un buen flujo de efectivo para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados, dado que se trata de prestar un servicio de forma instantánea, según lo antes expuesto para la institución.

En caso de ser proponente plural, el Capital de Trabajo se calculará con base en la suma del capital de trabajo de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se debe establecer uno de los criterios diferenciales para Mipyme, por tal razón se analizará la conveniencia de emplear uno o varios de los criterios mencionados en el artículo.

1. Tiempo de contratos para la acreditación de la experiencia

El contrato que se pretende suscribir es de suministro, entendiendo que la entrega se realizará en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, en los tiempos determinados por la Secretaría de Deporte y Recreación, según las actividades programadas y la coordinación con la logística de cada evento en particular, pero generalmente las empresas que participan en este tipo de proceso, realizan la compraventa de prendas y elementos deportivos al por menor y los contratos de compraventa con muy poca duración porque son de ejecución instantánea, se entrega el bien y se realiza el pago, razón por la cual, el tiempo de experiencia contenido en los contratos sería



reducido, siendo el precio el factor más relevante en este caso. Este factor diferencial de tiempo de los contratos para acreditar la experiencia es viable en otro tipo de procesos como los concursos de mérito, en lo que la idoneidad y la cantidad de experiencia se puede medir por el tiempo de servicio. De igual forma, en el proceso que se pretende adelantar no se puede limitar este factor porque la experiencia no se agota con el paso del tiempo, por el contrario, los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida que continúen con sus actividades.

2. Número de contratos para la acreditación de la Experiencia

Se necesita verificar desde la etapa precontractual que quien vaya a realizar el suministro, tenga la capacidad de hacerlo de acuerdo con la necesidad de la entidad, y teniendo en cuenta la premura con la que quien resulte adjudicado debe atender los requerimientos del Departamento, se hace necesario un contratista con la experiencia para suministrar todos los elementos por cuantías similares.

La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y la complejidad del contrato a celebrar, la cuantía del proceso que se pretende adelantar es de 406.04 SMLMV, por esta razón, es proporcional exigir que la experiencia se acredite en dos (2) contratos, sin embargo, con el propósito de establecer criterios diferenciales que permitan a las MIPYME tener acceso al proceso, a las Mipyme Nacionales se les permitirá acreditar la experiencia con máximo tres (3) contratos, suficiente para que exista un equilibrio entre la capacidad del contratista y la responsabilidad que se adquiere al ser adjudicado del presente proceso. Por tal razón es recomendable que las mipyme puedan aportar tres (3) contratos como criterio diferencial.

3. Índices de Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. En este caso se necesita que quien suministre la implementación y dotación deportiva tenga capacidad financiera alta debido al valor de los bienes a suministrar; más aun teniendo en cuenta que no existe apalancamiento financiero por medio de anticipo.

4. Índices de Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El suministro de implementación y dotación deportiva requiere que quien resulte seleccionado para ejecutar el contrato tenga la infraestructura, la capacidad técnica y organizacional necesaria para atender oportunamente las necesidades del Departamento, de manera que garanticen los fines que la entidad busca con la ejecución de los programas de deporte formativo, deporte competitivo y recreación en el Departamento de Risaralda.



Los indicadores corresponden a la realidad del mercado y se obtuvieron por el método de media aritmética, descartando valores atípicos.

5. Valor de la Garantía de Seriedad de la Oferta

El valor de esta garantía no es un requisito que afecte la ejecución del contrato, ni altera las condiciones técnicas y financieras del proponente que resulte seleccionado. Tal como se evidencia en este análisis, en vigencias anteriores el Departamento ha adjudicado contratos de suministro de implementación y dotación deportiva a Mipymes, con requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera y organizacional más exigentes. Por estos motivos, es conveniente y oportuno aplicar este criterio diferencial para mipyme en el proceso que se pretende adelantar.

De acuerdo a los datos obtenidos en el SECOP II de contrataciones adelantadas con objetos similares, tanto por el Departamento de Risaralda como por otras entidades, se recomienda que en el presente proceso se aplique como criterios diferenciales para mipyme los determinados en los numerales 2 y 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, es decir, permitir que las mipyme nacionales puedan acreditar la experiencia con un número mayor de contratos y que puedan presentar garantía de seriedad de la oferta por un valor menor al de los demás proponentes.

La garantía de seriedad se constituye a favor del Departamento de Risaralda, Nit. No. 891-480085-7, y por el objeto de la presente Subasta Inversa, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del Contrato, constitución de la garantía única y perfeccionamiento del Contrato, dentro de los términos establecidos por el QUINCE POR CIENTO (15%) del valor del presupuesto oficial y una vigencia de noventa (90) días a partir del día del cierre y deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia.

Con base al artículo 2.2.1.2.4.2.18. Del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1086 de 2021, en el presente proceso como criterio diferencial, se aceptará que las Mipyme constituyan garantía de seriedad de la oferta por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial. Las demás condiciones de la garantía serán iguales para todos los proponentes.

5.2. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente (M-MACPC-14), se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:



Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación” de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES						
Acuerdo comercial		ENTIDAD INCLUIDA	UMBRAL	APLICA UMBRAL	APLICA EXCEPCIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	Sección B: Entidades del Nivel Subcentral o Subfederal de Gobierno \$1.147.016.154	SI	2	NO
	Perú	SI		SI	2	NO
	México	NO		SI	2	NO
Canadá		NO	Sub-central bienes y servicios N/A	NO	2	NO
Chile		SI	Sub-Central bienes y servicios Bienes y servicios a partir de \$1.148.221.780 COP.	SI	2	NO
Corea		SI	Sub-central bienes y servicios a partir de \$1.147.000.000 COP.	SI	NO	SI
Estados AELC (** Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),		SI	Sub-Central bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573 COP.	SI	NO	SI
México		NO	Sub-central bienes y servicios N/A	SI	2	NO
Estados Unidos		SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de \$2.030.722.904 COP.	SI	2	NO
Costa Rica		SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de \$2.030.722.904 COP	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Sin umbral N/A	SI	2	NO
	Guatemala	SI		SI	2	NO
	Honduras	NO		SI	2	NO



VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES					
Acuerdo comercial	ENTIDAD INCLUÍDA	UMBRAL	APLICA UMBRAL	APLICA EXCEPCIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Unión Europea (* 27 PAISES) y Alemania, España, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Malta, Bélgica, Francia, Países bajos, Bulgaria, Grecia, Polonia, Chipre, Hungría, Portugal, Dinamar3ca, Irlanda, Reino unido, Eslovaquia, Italia, República Checa, Eslovenia, Letonia, Rumania, Estonia, Lituania, Suecia.	SI	Sub-Central bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573 COP.	SI	NO	SI
Israel	NO	250.000 DEG \$1.031.610.000 COP.COP TRM del Banco	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	Aplicable acuerdo con la Unión Europea			
(*) Fuente	https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad				
* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).					
(*) CONCLUSION: La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Chile, Corea, Estados AELC, Estados Unidos, Costa Rica, Triángulo del Norte y Unión Europea. Los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Canadá, Chile, México, Estados Unidos, Costa Rica y Triángulo del Norte, tienen la excepción 2 que es el “Suministro estatal de mercancías o servicios a personas o entidades estatales del nivel territorial” por tal razón, no aplican al caso en particular.					



DEPARTAMENTO DE RISARALDA

DEPARTAMENTO DEL RISARALDA
Secretaría de Deporte y Recreación

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIDA SUBASTA INVERSA
Proceso No SA-SASI-25-2026

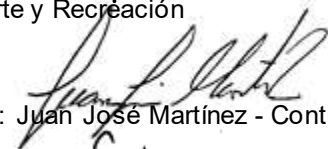
VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES					
Acuerdo comercial	ENTIDAD INCLUIDA	UMBRAL	APLICA UMBRAL	APLICA EXCEPCIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO O POR ACUERDO COMERCIAL
<u>En el proceso de contratación son aplicables los Acuerdos Comerciales con Corea, Estados AELC, Israel y Unión Europea incluidos en el Reino Unido e Irlanda del Norte.</u> No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad (Argentina, Aruba, Australia, Brasil, China, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía y Uruguay). https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad					

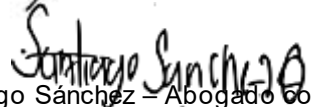

JUSTINIANO LEMOS MATURANA

Ordenador del Gasto
Secretaría de Deporte y Recreación


Vo.Bo. **SERGIO DANIEL GÓMEZ PLAZA**

Dirección de Deporte y Recreación


Revisión Financiera: Juan José Martínez - Contratista


Revisión Jurídica: Santiago Sánchez - Abogado Contratista

Vo.Bo. A.S

